

**EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de reforma y codificación del Estatuto de la compañía "**CURTIEMBRE RENACIENTE S. A.**", otorgada el 11 de Marzo. de 2004 ante el Notario Segundo del cantón Cuenca;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe N° 315-DJ-04 de 23 de Marzo de 2004 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución número ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación del Estatuto social de la compañía "**CURTIEMBRE RENACIENTE S. A.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Quinto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

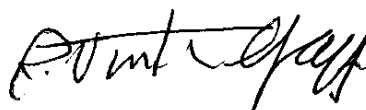
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 29 de marzo de 2004.


Dr. Eduardo Maldonado Seade

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 29 de marzo del 2004.

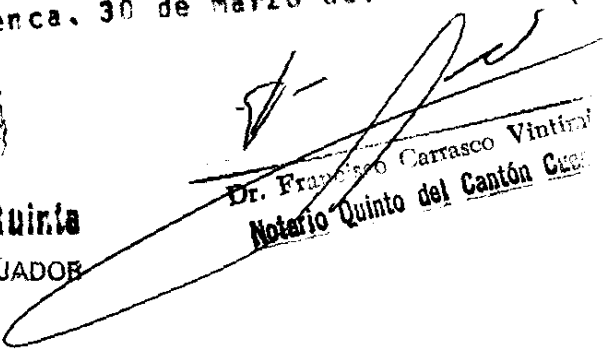

Dr. Rubén Dantimilla B.
Notario 29



DOY FE. Que. he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente
Resolución.- Cuenca. 30 de Marzo del 2004.



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR


Dr. Francisco Carrasco Vintini
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Con esta fecha que he INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 115
del REGISTRO MERCANTIL
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 783 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 31 de Marzo del 2004.


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

